

SOLICITA: actualizar el grupo de evaluación para asenso de escala

Anastacio Alania Pacovilca identificado con DNI 01324587 con domicilio en el jr. Pichacani 668 de la ciudad de Puno docente de la IES CANGALLI me presento a Ud. y expongo

Que, habiendo sido designado como directivo en la IES AGROPECUARIA DE CANGALLI perteneciente a la UGEL EL COLLAO ILAVE sin embargo hasta la fecha mi carpeta escalafonaria y mi legajo personal aún está en la UGEL puno por motivos desconocidos debido a que ya solicité el traslado a la UGEL COLLAO por lo cual **SOLICITO A SU AUTORIDAD** pueda actualizar mi grupo de evaluación, que en la ficha aparece como DPCC lo correcto debe ser ARTE Y CULTUTRA según mi nombramiento para lo cual adjunto los documentos como:

R.D. de nombramiento

Titulo pedagógico

Informe escalafonario 2023

POR LO EXPUESTO

Ruego acceder a mi solicitud por ser justa y legal

Puno 31 de Julio del 2024

atentamente


Prof. Anastacio Alania Pacovilca



CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL - RVM N° 077-2024-MINEDU

CONSTANCIA PRELIMINAR DE INSCRIPCIÓN
CONCURSO DE ASCENSO 2024 - EDUCACIÓN BÁSICA

DATOS DEL POSTULANTE			
Tipo de documento	DNI	Correo electrónico	ALANIAANASTACIO@GMAIL.COM
Documento de identidad	01324587	Número de celular	931232997
Nombres	ANASTACIO	Discapacidad	NINGUNA
Apellido Paterno	ALANIA	Requerimiento de apoyo por discapacidad:	-
Apellido Materno	PACOVILCA		

Código único de constancia	P39797559	Fecha y hora de registro de inscripción	30-07-2024 21:27:21
----------------------------	-----------	---	---------------------

DATOS DE POSTULACIÓN			
Escala magisterial actual	TERCERA ESCALA	Escala magisterial a la que postula	CUARTA ESCALA
Región donde se encuentra su legajo personal	PUNO	DRE/UGEL donde se encuentra su legajo personal	UGEL PUNO

INFORMACIÓN PARA RENDIR LA PRUEBA NACIONAL	
Sede donde rendirá la Prueba Nacional	PUNO-PUNO

Declaro haber leído las disposiciones de la norma técnica que regula el concurso público al que postulo y que la información consignada en la presente constancia es veraz.

IMPORTANTE: Usted ha solicitado la verificación de su grupo de inscripción por lo que se ha generado su constancia preliminar. En caso de advertir algún error, debe registrar nuevamente los datos de inscripción, dentro del periodo establecido en el cronograma para la actividad de inscripción.

Recuerde que, debe formalizar su solicitud de verificación mediante documento dirigido al titular de la DRE o UGEL, dentro del plazo para la actividad "verificación y actualización, de ser el caso, del grupo de inscripción y/o escala por parte de la DRE o UGEL" establecida en el cronograma del concurso. Posteriormente, el postulante debe confirmar sus datos en el aplicativo y declarar el cumplimiento de requisitos, debiendo descargar su constancia de inscripción, documento que lo acredita como inscrito en el concurso.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL N° 00419

Tumbes,

07 FEB. 2000

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27142, se autorizó al Ministerio de Educación a convocar y ejecutar el Concurso Público a Nivel Nacional para cubrir plazas vacantes orgánicas de docentes y directivos de los Niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior No Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional que se encuentran vacantes en toda la República;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 486-99-ED, se designó a la Comisión encargada de ejecutar lo dispuesto en la Ley N° 27142, quedando facultada en emitir las normas que requieran para la ejecución del Concurso Público;

Que, la Comisión Nacional ha expedido las Directivas N° 001-99-CN y N° 002-99-CN, que aprueban las normas del Concurso Público para el Nombramiento de los Docentes y Directivos de los Centros Educativos y de los Centros de Educación superior No Universitaria;

Que, la Comisión responsable del proceso de adjudicación de plazas de la Dirección Regional de Educación de Tumbes, ha concluido el proceso de adjudicación de plazas de docentes y directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria de Menores, Superior no Universitaria y de las Modalidades de Educación Especial y Ocupacional, a los postulantes con nota aprobatoria y que alcanzaron plaza vacante orgánica en la evaluación realizada el día 24-10-99, siendo necesario expedir la Resolución de Nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto con la Ley N° 27142, Decreto Ley N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, Decretos Supremos N° 51-95-ED y N° 002-96-ED; Ley N° 27013, Ley de Presupuesto para el Sector Público para 1999, y Resolución Ministerial N° 486-99-ED;

En uso a las atribuciones que le confiere la RMN° 0333-93-ED, R.M. N° 0592-93-ED, la Ley N° 26922-98, el D.U. N° 030-98. y la R.D.N° 049-95-DISRET;

SE RESUELVE:

NOMBRAR, A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE MARZO DEL 2000, a

Don: Anastacio ALANIA PACOVILCA, con Título de Profesor de Educación Artística N° 03707-P-DSREP. Esp.: Música (Escuela Superior de Formación Artística de Puno).

DOCUMENTO DE IDENTIDAD/L.E.	:	01324587.
EXPEDIENTE N°	:	5162.
ORDEN DE EJECUCIÓN	:	Memorándum N° 328-99-CTAR TUMBES-DRET-D.
CODIGO MODULAR	:	No Registra en APER.
CARGO	:	Profesor de 24 Hrs. de clases.
JORNADA LABORAL	:	24 Hrs.
ESPECIALIDAD	:	Educación Artística – Música.
TITULO	:	Profesor de Educación Artística N° 03707-P-DSREP Esp.: Esp.: Música (Escuela Superior de Formación de Puno).
NIVEL MAGISTERIAL	:	1er Nivel.
CENTRO DE TRABAJO	:	Colegio "7 de Junio" – Casa Blanqueada -ADE – San Jacinto.
MOTIVO DE VACANCIA	:	Plaza Presupuestada en el CAP y PAP de la DRET. Vacante por Abandono de Cargo de Juan CHECA ALVARADO.

OTORGAR, un plazo de Diez (10) días hábiles a partir de la fecha de la emisión de la presente resolución para que el trabajador(a) comunique al Area de Remuneraciones y Pensiones, el sistema de Pensiones que desea pertenecer ó que ha venido perteneciendo.

AFÉCTESE A LA UNIDAD EJECUTORA

Función	:	09.
Programa	:	028.
Sub Programa	:	0074.
Actividad	:	1.00195.
Componente	:	3.0498.
Categoría del Gasto	:	05 (Gastos Corrientes)
Modalidad de Aplicación	:	11 (Aplicaciones Directas)
Específica del Gasto	:	02 (Retribuciones y Complemento Ley del Profesorado y su Modificatoria)
Pliego	:	461.
U.E.	:	300.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRET/VRAM.
O.AD/DMRH.
EAI/JMCF.
Jhcho.



Dr. VÍCTOR RAUL AVELLANEDA MASIAS
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

Recibido
01-03-2000
[Signature]



MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION

POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TÍTULO de
PROFESOR DE EDUCACION ARTISTICA

ESPECIALIDAD MUSICA

A Don ANASTACIO ALANIA PACOVILCA

Graduado (a) en LA ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA DE PUNO

POR TANTO:

Se expide el presente TÍTULO para que se le reconozca como tal.

Dado en Puno, a los 04 del mes de Junio de 1992



RECTORIA- INSTITUCION
DE EDUCACION SUPERIOR



POR EL MINISTRO DE EDUCACION
DIRECTOR DEPARTAMENTAL/USE

1. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 2. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 3. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 4. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 5. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 6. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 7. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 8. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 9. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$
 10. $\frac{1}{2} \times \frac{1}{2} = \frac{1}{4}$



GRADUADO

no tal:
1992



INFORME ESCALAFONARIO N° 04938 - 2023

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO

Tipo de informe: INFORME DE ENCARGATURA 2024

Número de expediente: 2314985

Fecha de expediente: 14/11/2023

I. SITUACIÓN LABORAL:

Apellidos y nombres : ALANIA PACOVILCA, ANASTACIO
Tipo y número de documento de identidad : D.N.I. - 01324587
Fecha de nacimiento, edad y país de nacimiento : 27/04/1970 - 53 años - PERU
Régimen laboral : LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL
Modalidad/Nivel educativo : EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR / EBR - SECUNDARIA
Institución educativa/Código modular : MAÑAZO / 0474569
Código de plaza : 1167114432E9
Cargo actual : PROFESOR
Jornada laboral : 30 HORAS
Escala magisterial : TERCERA ESCALA MAGISTERIAL
Situación laboral : EN ACTIVIDAD
Fecha de corte : 30/09/2023
Tiempo de servicios oficiales : 23 año(s) 7 mes(es) 0 día(s)
Tiempo de servicios oficiales en la Carrera Pública Magisterial : 23 año(s) 7 mes(es) 0 día(s)

II. INFORMACIÓN REQUERIDA POR ACCIÓN Y MOTIVO:

Formación profesional - Títulos

ITEM	TÍTULO	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN	CENTRO DE REGISTRO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO	FECHA DE RESOLUCIÓN	NÚMERO DE RESOLUCIÓN
1	PROFESOR	EDUCACION ARTISTICA - MUSICA	04/06/1992	ESCUELA SUPERIOR DE FORMACION ARTISTICA (0768630)	19930809000000			03707-P-DSREP

Formación académica y profesional: No registra estudios de posgrado

Diplomados Capacitaciones EIB

ITEM	INSTITUCIÓN	PARTICIPACIÓN	TIPO	DURACIÓN EN HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA	PARTICIPANTE	DIPLOMADO	240.00	13/05/2023	19/06/2023
2	ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA	PARTICIPANTE	DIPLOMADO	240.00	24/05/2023	24/06/2023
3	ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA	PARTICIPANTE	DIPLOMADO	240.00	15/05/2023	15/07/2023

4	ESCUELA GLOBAL DE EDUCACION CONTINUA	PARTICIPANTE	DIPLOMA	240.00	21/05/2023	21/05/2023
5	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	120.00	07/07/2021	29/08/2021
6	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	64.00	18/06/2021	12/09/2021
7	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	31/03/2021	30/04/2021
8	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	12/03/2021	15/06/2021
9	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	120.00	12/03/2021	03/05/2021
10	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	48.00	23/02/2021	16/03/2021
11	MINEDU	PARTICIPANTE	CURSO	50.00	23/03/2020	23/05/2020

Lengua Originaria

ITEM	LENGUA NATIVA	DOMINIO ESCRITURA	DOMINIO ORAL	FECHA DE EMISIÓN	AÑO DE VIGENCIA
1	AIMARA	AVANZADO	AVANZADO	01/01/2018	2018

Resolución(es) de trayectoria laboral.

ITEM	RESOLUCIÓN	ACCIÓN	MOTIVO ACCIÓN	RÉGIMEN LABORAL	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ESCALA	FECHA INICIO - FIN	ESTADO	UGEL/DRE
1	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 003044-2021-UGELP - 30/12/2021	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	SAN ANDRES	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2022 - 31/12/2022	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
2	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002901-2020-UGELP - 30/12/2020	ENCARGATURA	DE PUESTO	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	SAN ANDRES	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2021 - 31/12/2021	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
3	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002338-2020 - 21/09/2020	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR PEDAGÓGICO	MAÑAZO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2020 - 31/12/2020	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
4	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 003518-2019 - 28/08/2019	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	MAÑAZO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	06/03/2019 - 31/12/2019	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
5	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 002904-2018 - 06/08/2018	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	COORDINADOR DE TUTORÍA Y ORIENTACIÓN EDUCATIVA	MAÑAZO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	09/04/2018 - 31/12/2018	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
6	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 004632-2015-UGELP - 18/12/2015	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	MAÑAZO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
7	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 576 - 10/02/2015	ENCARGATURA	DE FUNCIONES	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	DANIEL ALCIDES CARRION	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	02/01/2015 - 28/02/2015	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
8	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 000779-2013-UGEL CH-J - 25/03/2013	UBICACIÓN	UBICACIÓN EN LA LEY 29944	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR	DANIEL ALCIDES CARRION	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	01/01/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
9	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0743 -UGEL CH-J-2013 - 25/03/2013	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	DIRECTOR I.E.	IES "DANIEL ALCIDES CARRION"	PRIMERA ESCALA MAGISTERIAL	05/03/2013	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGBUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
10	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0061 -UGEL CH-J -2010 - 15/01/2010	ENCARGATURA	ENCARGATURA	LEY 24029 - LEY DE PROFESORADO	PROFESOR	IES DAC	II	04/01/2010	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGBUYO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
11	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1881 - 18/03/2002	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	CES CHACOCOLLO KELLUYO	I	01/03/2002	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

12	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0419 - 07/02/2000	NOMBRAMIENTO	NOMBRAMIENTO	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	COLEGIO 7 DE JUNIO CASA BLANCA	I	01/03/2000	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN TUMBES
13	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 4632 - UGEL P -	REASIGNACIÓN	POR INTERES PERSONAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	IES MAÑAZO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/03/2016	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
14	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 0397 - DREP -	REASIGNACIÓN	REASIGNACIÓN	LEY 24029 - LEY DEL PROFESORADO	PROFESOR POR HORAS	IES ANCOPUTO	II	05/05/2002	APROBADO	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO
15	RESOLUCIÓN DIRECTORAL - 1839 - UGELCHI -	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	ASCENSO DE ESCALA MAGISTERIAL	LEY 29944 - LEY DE REFORMA MAGISTERIAL	PROFESOR POR HORAS	IES ANCOPUTO	TERCERA ESCALA MAGISTERIAL	01/12/2014	APROBADO	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CHUCUITO/DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PUNO

No registra Experiencia en Instituciones Educativas Privadas como Directivo

No registra Sanciones administrativas

No registra Sanciones judiciales.

No registra Instauración de proceso administrativo

No registra Resolución(es) de Licencias sin goce de remuneraciones

No registra Resolución(es) de Licencias con goce de remuneraciones

No registra resoluciones de medidas preventivas

Base Legal : RVM N° 165-2022-MINEDU, Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, ley de Reforma Magisterial y su Reglamento"

Anotaciones :

